

ACTA

JUNTA ELECTORAL

Reunidos por medios telemáticos, considerándose el lugar en Madrid y en las oficinas de la Real Federación Española de Tiro a Vuelo (RFETAV), a las nueve horas del día veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, los miembros titulares de la Junta Electoral de la RFETAV, D. José David Martínez Torres (Presidente), D. Ramón Mezquita Sánchez (Secretario) y D^a. Andrea Sanchís Martínez (Vocal), para tratar los siguientes asuntos:

1º.- RATIFICACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE DELEGADOS TERRITORIALES.

El Sr. Presidente Electo de la federación ha comunicado formalmente a esta Junta Electoral, en el plazo otorgado en nuestra anterior Acta, los Delegados Territoriales designados por el mismo así como la intención de proponer su ratificación a la Asamblea General, y el Secretario General nos ha dado traslado de la certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea General, que ha ratificado a los siguientes Delegados Territoriales designados por el Presidente a los efectos de formar parte de la Asamblea:

- D. Carlos Olivera Rodríguez, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Canarias.
- D. Miguel Tudanca Marroquín, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo del País Vasco.
- D. Juan Manuel Martínez Espinosa, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Extremadura.
- D. Pablo Núñez Sanz, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de la Comunidad de Madrid.
- D. Javier Gómez Cruz, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Castilla La Mancha.
- D. José Antonio Boned López, Delegado de la Delegación de Tiro a Vuelo de Baleares.

En consecuencia, esta Junta Electoral proclama a los Delegados Territoriales referidos como miembros de la Asamblea General de la federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 del Reglamento Electoral y los artículos 16.5 y 22.2.b) de los vigentes Estatutos de la RFETAV.

2º.- FINALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL.

Una vez concluido el proceso de elección de los miembros de la Asamblea General, Presidencia, miembros de la Comisión Delegada y constatada la ratificación asamblearia de

los Delegados Territoriales anteriormente reflejada, esta Junta Electoral declara finalizado el proceso electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las nueve horas y quince minutos del día arriba indicado, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad, haciendo constar que contra los acuerdos adoptados podrá interponerse ante esta Junta Electoral, recurso en el plazo de dos días hábiles desde su publicación.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

José David Martínez Torres

Ramón Mezquita Sánchez

Andrea Sanchís Martínez

